



32.3.

Fusagasugá, 2020 – 10 – 19

Señor

**CARLOS JAVIER PARRA ARENAS**

Soluciones Ambientales SAN S.A.S.

**Asunto:** Respuesta observación del 16/10/2020 proceso que tiene por objeto "Prestar el servicio de fumigación, desinfección y desodorizarían a las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca en su Sede, Seccionales, Extensiones, CAD, Sede Fusagasugá, Unidades Agroambientales (Fusagasugá, Ubaté y Facatativá) y Oficina de Proyectos Especiales en Bogotá".

En calidad de Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales de la Universidad de Cundinamarca, área técnica del proceso de la referencia doy respuesta a su observación donde requiere se incluya en las notas técnicas la solicitud de carnet de acuerdo al Decreto 1843 de 1991 donde se establece que las empresas aplicadoras de plaguicidas solo podrán emplear operarios que cumplan con los requisitos señalados en el Capítulo XIV en cuanto a capacitación y entrenamiento específicos y los demás pertinentes aplicables del presente decreto.

La anterior solicitud es viable toda vez que se trata de normativa nacional vigente que regula el uso y manejo de plaguicidas, ya que la solicitud de cotización incluye el uso de plaguicidas se considera oportuno incluirlo en las notas técnicas del proceso.

Cordialmente,

**MARISOL ALVARADO CASTILLO**

Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales  
Universidad de Cundinamarca

Anexo: Notas Técnicas Definitivas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)

NIT: 890.680.062-2